

**COMITÉ SUGA**  
Decreto 599 de 2013  
**ACTA**  
**SESIÓN ORDINARIA**

**FECHA:** 27 de abril de 2022

**HORA:** 09:00am

**LUGAR:** Reunión virtual por la plataforma Microsoft Teams

Link de la grabación:

[Grabaciones - OneDrive \(sharepoint.com\)](#)

**INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
GERMAN ALEXANDER ARANGUREN	DIRECTOR JURÍDICO	SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO		X	
LILIANA GONZÁLEZ JINETE		SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE		X	
HUGO HERRERA		UAECOB GESTION DEL RIESGO	X		
OSCAR ADOLFO ESQUIVEL	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD	X		
EDGAR ALBERTO ROJAS	SUBDIRECCION DE CALIDAD DEL AIRE, AUDITIVA Y VISUAL	SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE	X		
VICTORIA TORRES		SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE		X	
MARTHA BAYONA		SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD		X	
ANDRÉS FIERRO	SUBDIRECTOR DE EMERGENCIAS	IDIGER	X		
CARLOS ZAPATA		UAECOB GESTION DEL RIESGO	X		
YIMMI EDUARDO SANCHEZ BERNAL		POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	X		

**SECRETARIA TÉCNICA:**

Nombre	Cargo	Entidad
RICARDO ANDRES RUGE	DIRECTOR DE CONVIVENCIA Y DIÁLOGO SOCIAL	SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO

**INVITADOS PERMANENTES:**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
No aplica	No aplica	No aplica	N/A	N/A	No aplica

**OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:**

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Stefanie Sierra Nieto	Contratista	Secretaría Distrital de Gobierno – Dirección para la Gestión Policiva	X		
Camilo Andrés Angarita Molina	Contratista	Secretaría Distrital de Gobierno – Dirección Jurídica	X		
Carlos Alberto Espitia	Profesional Especializado	Secretaría Distrital de Gobierno – Dirección Jurídica	X		
Andrés Márquez	Director para la Gestión Policiva – en representación de la Subsecretaría de Gestión Local	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Lorena Barbosa Guana	Contratista	Secretaría Distrital de Gobierno – Dirección de Convivencia y Diálogo Social	X		
Lisseth María Ibáñez Rolong	Contratista	Secretaría Distrital de Gobierno – Dirección de Convivencia y Diálogo Social	X		
Sandra Milena González Coy		IDIGER	X		
Sandy Ibañez García	Profesional Especializado	IDIGER	X		
Jesús Alfredo Sanabria		IDIGER	X		
Jonathan Cárdenas	Contratista- Gestor de Diálogo	Secretaría Distrital de Gobierno – Dirección de Convivencia y Diálogo Social	X		
Juan Manuel Vargas	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	X		
Leonardo Moreno Pachón	Ingeniero Desarrollador	IDIGER	X		
Francisco Pérez Martínez		Secretaría Distrital de Salud	X		
Oscar Ipus Gaviria		Secretaría Distrital de Movilidad	x		
Edgar Alberto Rojas		Secretaría de Ambiente	X		
Laura María Riaño		Secretaría de Ambiente	X		

Omar Andrés Murillo Bejarano	Contratista	Secretaría Distrital de Gobierno – Dirección de Convivencia y Diálogo Social	X		
Aura Daniela Ruiz Moreno	Contratista	Secretaría Distrital de Gobierno – Dirección de Convivencia y Diálogo Social	X		
Gabriel Enrique Arjona		Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	X		

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Llamado a lista y verificación del quorum
2. Contextualización a cargo del presidente del Comité Suga, Doctor Germán Aranguren
3. Actualización aplicativo a cargo de IDIGER.
4. Compromisos y varios.

**DESARROLLO:****1. Llamado a lista y verificación del quórum.**

Se realiza la verificación del quórum con la presencia de las entidades que conforman al Comité SUGA, se cumple con este quórum y se continúa con el punto N°2, sin embargo, el presidente no se encuentra conectado, así que, mientras tanto se da el paso para que Idiger pueda realizar el punto N°3 acerca de las actualizaciones en el aplicativo.

**2. Aprobación del orden del día.**

Se realiza la aprobación del orden del día propuesto en citación enviada por parte de los participantes del Comité.

**3. Desarrollo de la sesión:**

No hubo contextualización del Comité SUGA porque el presidente no se encuentra conectado, se le da la palabra inmediatamente a IDIGER.

**4. Actualización aplicativo a cargo de IDIGER.**

**Sandy Ibáñez – Idiger:** Buenos días para todos, como les venía contando básicamente esta citación surge a partir de una reunión que se hizo con la Secretaría de Cultura para determinar y aclarar ciertas inquietudes que había por parte de la oficina de TIC para el desarrollo como tal del aplicativo. Dentro de esto surgió una duda principalmente en cuanto al artículo 23 A en cuanto a las responsabilidades de los productores de espectáculos públicos y responsables de escenarios culturales para las artes escénicas. Si bien es cierto, venimos con un antecedente, como para que todos nos pongamos en contexto, donde primero hay un reconocimiento de escenarios culturales a cargo obviamente de la Secretaría Distrital de Cultura e IDARTES, básicamente ya es un tema de cómo se va a incluir estos escenarios a la plataforma, ya es un tema directamente con Cultura. Después del reconocimiento, viene como tal las responsabilidades por parte del administrador del escenario, en donde hablamos de la constancia del plan de gestión del riesgo y el plan de emergencias y contingencias que es el observado por las entidades, la manifestación por parte de Cultura y no recuerdo cual es el otro documento, y a partir que ya cuentan con esos documentos el escenario obviamente ya los productores con el visto bueno podrán ingresar a cargar los documentos para cada actividad, y esto es lo que trata el artículo 23 A. Básicamente hay una duda con respecto al numeral 7 de este artículo, en donde básicamente se dice que sí, o sea si el evento tiene varios generadores del riesgo no contempladas en el plan de emergencias y contingencias registrados por el escenario, deberá cargar un nuevo PEC en la ventanilla única del SUGA para ser observado por las entidades que integran el SUGA. Las observaciones se emitirán, no perdón, las observaciones que se emitan deberán ser adoptadas por el productor para la realización del espectáculo público de las artes escénicas. Adicionalmente pues ya el artículo 8 nos habla que pues básicamente esta información se debe cargar con mínimo 5 días hábiles, entonces ya aquí le doy la palabra al ingeniero para que ya exponga cuál es el inconveniente que se tiene acá, ya que no se cuenta con ninguna línea de tiempo para poder hacer esta

revisión sino simplemente quedó que si no cumple deberán cargar un nuevo plan de emergencias y contingencias, pero esto no está a cargo del administrador del escenario sino directamente del productor, entonces lo que se requiere básicamente es definir cómo se va a hacer esta línea de tiempo o si definitivamente estas personas que no se acogen como tal al plan que está aprobado sino que está cargado como tal, que fue observado o finalmente deberán seguir su trámite a partir de este aplicativo o sea como la parte de escenario habilitado o deberán cargar es un nuevo plan como un ocasional entonces básicamente es un para qué lo revisemos cómo se va a tratar, le doy la palabra al ingeniero.

**Leonardo Moreno – Ingeniero desarrollador de la plataforma SUGA:** Qué pena, es que tenía el micrófono apagado, bueno entonces muy buenos días para todos, mi nombre es Leonardo Moreno, soy en este momento el ingeniero desarrollador encargado de la construcción de lo que es la plataforma SUGA, para dar alcance al decreto que estamos pues en mención. Dándole continuidad a lo que nos decía Sandy entonces la gran duda que nos surge aquí desde la parte de desarrollo de la aplicación es que para la parte de aprobación de las solicitudes de los eventos se tienen unas líneas de tiempo las cuales van de 15 días inicialmente para en caso de que haya inquietudes y luego 5 días posteriores en caso de que esas inquietudes la las entidades les den respuesta, luego 10 días por para responderlas y otros 5 días para que esas inquietudes se subsanen nuevamente o se genere un PEC nuevo y si hay un dictamen nuevo por parte de las entidades para los diferentes eventos, ahora qué pasa, esto es en un evento normal donde se acogen al PEC que está cargado para cada uno de los escenarios ahora en cuanto a la parte de la de las nuevas variables cierto cuando no hay variables que no cumplen dentro del PEC se necesita uno nuevo, entonces esa línea de tiempo la cosa es tendría lo más lógico es que se debería haber afectado por qué tendría que hacer una nueva evaluación de este PEC por parte de las entidades cierto entonces aquí la situación que surge, pues cómo se indica en la línea de tiempo, cómo se vería afectada ya que no está contemplada en el decreto en ninguna parte dice que pues cambiarían los tiempos cierto y cómo sería en sí cómo el trámite ante esas entidades para probar este nuevo PEC o quiénes serían los implicados en este momento de hacer la aprobación de PEC para que pues se le pueda dar trámite a este tipo de eventos entonces literalmente esa es la inquietud puntual que tenemos desde la parte de sistemas ya que no tenemos claro ahí el flujo cuando toque hacer cargue de un adicional para darle trámite a los eventos.

**Sandy Ibáñez – Idiger:** Si, básicamente es como les venía comentando., es que como esto es un como un alivio, la garantía de acción que se le está dando a los escenarios reconocidos por que cumplan con ese PEC o sea para dar cumplimiento, como a este plan que fue aprobado, bueno que fue aprobado no, más bien que fue revisado, fue observado. Entonces es saber cómo va a ser este flujo en caso de que no cumplan con estas condiciones o simplemente, como no cumplen, simplemente tramitan como, o sea, como una actividad educacional, ya que no está contemplado dentro del PEC. Adicionalmente, es como revisar también, pues ya mirando internamente como, o sea, ya es un tema de los escenarios y del organizador, dar a conocer del momento que alquilan o prestan su escenario a los productores que conozcan el plan de emergencias y el plan de gestión, digámoslo el plan de emergencias que sería en este momento, lo que más, lo que nos afectaría y el motivo de esta reunión para que ellos sepan realmente si se acogen o no se acogen a lo que el escenario cargo dentro de su propuesta como diferentes tipos de acomodación y ocupación. Entonces sí, sí es importante, como que también sea muy claro de cómo ellos van a conocer, cuál es el plan y saber si se acoge o no se acoge, entonces básicamente es eso.

**Gabriel Arjona – Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte:** Fue uno de los puntos que realizamos en la buena mesa de trabajo que tuvimos hace ya varias semanas frente a la responsabilidad de la Secretaría e Idartes de hacer el reconocimiento de los escenarios habilitados. Y bueno, después de todas las preguntas que se derivaron al respecto de este manejo, en el punto que hoy nos ocupa. Eh, digamos que. Lo que hemos nosotros hablado con los responsables de escenarios es, efectivamente lo que tú comentas al final de tu intervención Sandy, es decir, 2 cosas, primero, que lo que ellos deben registrar es un PEC que involucre, pues ellos ya conocen su escenario, llevan muchos años en la mayoría de casos, alquilando o haciendo eventos propios, entonces, ese PEC que contemple todas las posibilidades de eventos que se puedan hacer entonces para simplificarlo, ejemplo, yo sólo hago 2 tipos de eventos, conciertos de música de cámara, con la mitad del aforo, y eventos de teatro con la totalidad del aforo. Pues que contemple las 2 cosas, no sólo que me vaya con el más chiquito, entonces, el mensaje que siempre les hemos dado desde la Secretaría e Idartes y es lo que estamos organizando prontamente. Bueno, Sandy sabe, pero, pero aprovecho para contarle a los demás compañeros y compañeras. Estamos organizando una primera jornada sólo con ellos, aprovechando, pues la expedición y agradeciendo la expedición de la circular que también habíamos venido trabajando, y que se expide hace ya unas semanas por parte de la dirección jurídica de la Secretaría de Gobierno, entonces ya tenemos, digamos, decreto, resolución de reconocimiento y circular con instrucciones. Entonces, aprovechando ya ese Corpus de documentos y normas, vamos a convocar una primera jornada, la otra semana, sólo con los 91 escenarios para hacerles precisiones y énfasis en varias cosas. La primera de ellas, pues que el reconocimiento por parte de la de la Secretaría y del Idartes es una condición necesaria, pero no suficiente para que puedan funcionar de manera adecuada, que para que puedan funcionar de manera adecuada deben surtir el trámite de registro y volviendo al PEC, que no, pues la idea es contar todo, pero que ese PEC, es lo que hemos venido diciéndoles individualmente, pero ahora lo vamos a hacer de manera más integrada, que ese PEC incluya pues todas las modalidades y tipos de eventos que se realizan, es decir, que se esfuercen por que cumpla todas las posibilidades que hay en el escenario. Sin embargo, esa norma que bien cita Sandy, que está en el numeral 7 del artículo 23 a del 599, adicionado por el 470 o modificado. Adicionado, lo que quiere decir es

que aún yo, previendo todas las posibilidades, pues la cultura y también la tecnología son sectores muy dinámicos, entonces puede que haya algo que yo no haya previsto y que me genere una variable de riesgo adicional, entonces digamos del análisis que hacemos desde la Secretaría, es que más que una cosa totalmente diferente, pues porque además las condiciones físicas del escenario, como son escenarios fijos, no son escenarios itinerantes, los que reconocimos pues los las condiciones fijas ya dan. Digamos que un contexto que no va a ser modificado drásticamente, las salidas de emergencia son las salidas de emergencia, el aforo es la aforo máximo o yo lo puedo segmentar, pero hay condiciones que, pues no van a cambiar, entonces puede que haya una variable o 2 que no contemple en todas las opciones que vi en mi PEC general y que eso pueda hacerme a un cambio, supongamos que yo nunca contemplé, siempre pongo los mismos 2 ejemplos, pero supongamos que yo nunca contemplé pirotecnia. Víctor en el gel no tengo eso y voy a traer un evento que lo necesite, no tengo que cambiar todo el PEC, lo que necesito es mirar con bomberos y todo el procedimiento que hay para ese tema. El otro ejemplo que siempre pongo que alguna vez hubo en el Iberoamericano, un evento en un teatro con agua en toda la tarima, eso también genera un riesgo adicional. Sobre todo, para los artistas, más que para los asistentes. Entonces si eso yo nunca lo contemple. Voy a necesitar hacer algo adicional, pues esto, que estoy ejemplificando, es como una primera idea que queremos compartir con ustedes. Y es que no son cosas diametralmente diferentes. Realmente lo que va a ocurrir es que se conserve el 80 o 90 o más por ciento de lo que el escenario debe tener, porque su giro habitual, algo a lo que se dedica y puede que haya una variable o 2, entonces, más que un nuevo PEC lo que realmente van a hacer son alcances al PEC original, porque la norma también en otros apartados dice que, digamos que esas, esas modificaciones, pues sean tenidas en cuenta y sean presentadas hasta entonces. Eso sería como en lo sustantivo, es lo primero que quisiéramos hacer la precisión, pero lo segundo. La otra pregunta que nos estaba haciendo el ingeniero de quienes lo deben revisar, creo que lo deben revisar las mismas entidades que revisan siempre los PEC, no se puede delegar solo en una, además porque la norma en el decreto lo dijo, quienes revisan, entonces en los escenarios habilitados en los temas de seguridad son estas, entonces yo creo que obviamente por extrapolación del procedimiento pues son esas mismas las que deben hacer la revisión del PEC, no pueden ser menos, no puede ser una más, no porque no tendríamos un fundamento claro para hacerlo, entonces creo que es razonable que ese alcance, repito, porque no van a hacer cosas muy diferentes, son alcances de una o 2 condiciones o variables que además no creo que se presenten tan frecuentemente, pues que lo hagan las mismas entidades. Y precisamente que se maneje, como dice el procedimiento, Sandy proponía otra alternativa, considerar que bueno, si no lo hacen, entonces es un permiso. Creo que por varias cosas que no podría ser un permiso, primero porque dice que lo hagan 5 días antes. Entonces ya no podría estar en la línea de tiempo de los 9, sería un efecto, digamos práctica y de que no se acompañan las normas, pero también porque los regímenes de los escenarios reconocidos son distintos de los lugares donde si se pide permiso, entonces digamos que esas mezclas entre los 2 no consideramos desde cultura que sean que sean muy sanas, sino que es mejor cómo aplicar muy rigurosamente, lo que está segmentado para cada una de ellas, entonces lo que consideramos desde cultura es que como estos son escenarios registrados que lo que va a variar es una condición u otra, se alcance puede registrar el productor que es el responsable de esa nueva variable o de esa nueva condición y pueda ser evaluado por las entidades, ahora lo que sí puede pasar es que si no se hace eso, pues se apliquen todas las condiciones que corresponden incluyendo, pues no permitir que se realice ese evento en particular, no, la condición no es cerrar el escenario, que no vuelva a ser nunca, sino que si ese evento en particular no está cumpliendo las condiciones, pues todas las competencias que siempre hemos dicho que no se ha perdido nada de ello de inspección, vigilancia y control para impedir la realización de ese evento o las otras medidas correctivas a que haya lugar. Entonces un poco, es eso ya. No diría yo tanto como sería lo del flujo, porque obviamente es algo, es un tiempo mucho más corto, pero repito, no es un nuevo PEC nuevo en realidad es un alcance porque el que alquila el escenario se debe comprometer a cumplir el PEC, que está registrado. O sea, no es que él diga, no, yo no quiero este PEC entonces registró otro nuevo. No puede hacer eso. Eso no lo puede hacer él, debe decir, yo cumplo este PEC que fue registrado para el escenario y tengo una variable más. Tengo una condición adicional, eso es realmente lo que va a pasar. Entonces lo que vamos a tener que revisar y de pronto ni siquiera son todas. Si por ejemplo es el tema de pirotecnia in door, pues salud va a decir, no tengo que observar, muchas, van a decir no tengo que observar. Y sólo bomberos va a tener que observar por decir ese ejemplo, entonces yo creo que va a ser un procedimiento mucho más expedito, más claro, y porque no es otro PEC que es diferente, no, es no es una cosa que salga de eso, y eso es también lo que les vamos a hacer, énfasis a los escenarios en las jornadas que estamos haciendo de orientación a ellos. Pues esas son como algunas consideraciones preliminares que desde la Secretaría de Cultura y el Idartes, porque lo hemos hablado con ellos. Queríamos compartir con ustedes en esta mesa y pues agradecer el espacio para para poder seguir armonizando conceptos en el distrito.

**Jonathan Cárdenas – Secretaría de Gobierno Equipo SUGA:** Sandy le vas a dar respuesta o le damos la palabra al doctor Pachito.

**Sandy Ibáñez – Idiger:** Bueno un momentito con este tema, una respuesta como del sistema, básicamente qué es lo que pasa, en cuando en Cultura nos informa que son simplemente un alcance, es que, técnicamente un alcance no es solamente eso, voy a tener un ejemplo, pero vayámonos a lo más básico, vamos a tener pirotecnia, no es simplemente yo acá tener tal tipo de pirotecnia, es también que tengo que tener un distanciamiento de 3m, 5m o 10 m, cuando nosotros hacemos este tipo ya de evaluaciones y demás. Ahí ya vamos a tener una reducción de aforo, vamos a tener un análisis de riesgos totalmente diferente. Tenemos que mirar realmente por dónde van a ser los accesos, ingresos y demás. Esto no se nos va a presentar, sobre todo en escenarios como

el Jorge Eliecer o el teatro Colón en este tipo de escenarios no vamos a tener este tipo de inconvenientes porque básicamente su giro habitual son las obras de teatro, además de actividades de las artes escénicas que se desarrollen. Tenemos una teoría fija, no tenemos inconveniente. Esto se habló en su momento, también con una consulta que nos hizo el Movistar Arena. Vámonos a un escenario realmente como Movistar Arena, que llegó un productor X y se le ocurrió algo totalmente diferente, como elevar las sillas eso va a ser una cosa totalmente diferente, o sea, que donde el PEC es en donde realmente entendamos lo que tiene un análisis de riesgos y más propio para el escenario, pero obviamente aquí desde las actividades de aglomeraciones de público, por eso está el plan de gestión del riesgo, que es propio el escenario y el plan de emergencias y contingencias va muy encaminado. A las actividades que se van a desarrollar. Entonces, qué es lo que pasa, vamos a tener una actuación, pero o sea totalmente loca, como a veces nos pasa en el Movistar arena, que nos cambia totalmente el flujo como una vez que tuvimos un encuentro deportivo de boxeo hemos tenido 10,000 cosas, entonces es cuando tenemos este tipo de actividades que realmente nos cambia que, por sus mismas actividades, que la activación de marca y demás, nos cambia totalmente el flujo tanto para para cada una de las entidades como tal. Es en este punto donde tenemos el inconveniente. Entonces precisamente es una de las cosas que yo pienso que sí tenemos que valorar, y si bien es cierto, o sea, cómo les digo, o sea, si bien es cierto está esta norma en las entidades, los alcances los han visto como realmente es como un alivio que se les da para que ellos puedan desarrollar como tal sus actividades, pues obviamente si alguno de los escenarios, por lo menos, que estarán vinculados, no quieren contar con su tema del plan de gestión del riesgo y demás, sino simplemente ellos quieren seguir desarrollando sus actividades, o sea, cargándolas 1 por 1 lo pueden hacer o no lo pueden hacer, efectivamente si ellos dicen no voy a hacer lo del plan de gestión de riesgo y simplemente cargan su carrera como una ocasión, lo pueden hacer o no lo pueden hacer, y en este tipo de situaciones, cuando realmente hay una variable que realmente nos cambia, pues sí se podría de pronto entrar a evaluar y obviamente se informe de manera oportuna que si no se acoge al plan de emergencias que se encuentra registrado, cargado, bueno como sea el nombre, pues obviamente deberán deberán hacer el trámite como una aglomeración de carácter ocasional. Una actividad de carácter ocasional, contar con tantos días hábiles a lo que vamos también en caso de que no, pues en que las entidades realmente, pues, crean que simplemente es un alcance que no es como lo colocan Gabriel, así de sencillo, ellos tienen simplemente ellos a la obligatoriedad que les da la norma es que 5 días hábiles antes de la realización cargue la documentación, es ahí cargan y las entidades, ¿cómo se van a pronunciar? ¿Cuánto tiempo vamos a tener? Porque no es simplemente que ellos cargaron, entonces inmediatamente, entonces las entidades tenemos que dejar nuestros flujos y nuestras líneas de tiempo para darle prioridad a esa actividad, porque obviamente, pues hay un derecho también a la oportunidad, entonces si es para que todos lo tengamos en cuenta y pues ya es un tema que ya pues para que las demás entidades intervengan, gracias.

**Jonathan Cárdenas – Secretaría de Gobierno Equipo SUGA:** Doctor Francisco adelante.

**Francisco Pérez – Secretaría de Salud:** Como lo decía Gabriel, sí me parece como se ha venido manejando con otros escenarios y la idea es que haya como una sola línea de realización de eventos o varias líneas, determinando de pronto algunas cantidades de aforo de algunas condiciones del escenario en cuanto a la estructuración de lo que son aforos, salidas, en fin y eso nos facilitaría simplemente, radicar el evento en la medida en que se van a ajustar las condiciones que ya están previamente analizadas para el escenario. Y obviamente, lo que queremos minimizar es la tramitología, yo creo que todo eso no cumplo algo, se tomará la decisión de que se pueda dar realizar conforme se puedan ajustar o no las condiciones de un escenario, para salud es importante, por lo menos hasta el momento y hasta que no cambie normatividad, que tengan en cuenta la elaboración del Protocolo de bioseguridad para el escenario, que a nosotros nos compete y obviamente en este momento todavía afecta en la realización de algunos eventos, aunque con la modificación que ha planteado el Ministerio, pues vendríamos a soportar y verificar las condiciones de realización de este, pero me parece acertado lo que dice Gabriel la forma como se plantearía la estructuración de los eventos según la estructura del escenario.

**Jonathan Cárdenas – Secretaría de Gobierno Equipo SUGA:** Sandy se te quedo la mano levantad o tienes algo que decir.

**Sandy Ibáñez – Idiger:** Ay que pena se quedo la mano levantada, ya la bajo.

**Intendente Yimmi Sánchez – PONAL:** Es lo siguiente, nosotros hemos analizado y evidenciando hablamos que este 470 hacia la escenarios que se han dispuesto con la aplicación de este decreto, los escenarios están omitiendo la aplicación de los planes de recordar que de acuerdo tanto, tanto las normas nacionales van abocadas a que el organizador del evento es responsable de la seguridad interna y externa, y como en lo dicho en el plan de gestión del riesgo, al momento, como lo he manifestado en varias comisiones, no ha quedado articulado el plan de seguridad, hay algunos escenarios que están omitiendo el cumplimiento de este plan de seguridad y ese incumplimiento o esa falta de ese recurso implica que están incumpliendo el organizador del evento implícito, la responsabilidad que tiene como organizador y se ve inmerso en la aplicación de medidas correctivas por ese incumplimiento. Entonces yo quisiera que digamos que no sé Gabriel, también desde el punto de vista de cultura, como se había mencionado en una ocasión pasada de este comité, también en un espacio que su merced, digamos, iba a socializar todos estos temas con los organizadores de eventos y con los responsables de esos estos escenarios para que tengan claro la implementación

de sus planes. Obviamente, mientras se realiza la transición y pues y digamos, queda inmerso ese plan de seguridad en el plan de gestión del riesgo y obviamente en los planes de contingencia de emergencia, muchas gracias.

**Gabriel Arjona – Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte:** Por supuesto Yimmi, y por supuesto que sí, pero estábamos digamos, como el trabajo anterior fue, sobre todo la circular, que era tan importante para dar indicaciones e instrucciones que nos permiten llevar a la práctica lo que está en las normas. Y bueno, y todavía hay otros temas en que estamos avanzando. Por eso hasta ahora vamos a organizar la primera jornada amplia que va a ser con estos 91 escenarios y después tenemos previsto hacer otra con los que hacen eventos en escenarios no reconocidos, o sea, los productores grandes y medianos o los que habitualmente digamos están en escenarios no reconocidos y uno de los temas, por supuesto, dentro de ese cumplimiento integral es que tengan el plan de seguridad como parte del PEC, o sea, que cumplan todo lo que lo que se debe tener y que hagan los ajustes, no? Y así con las demás entidades lo único que también recuerdo de esa reunión y que conversamos del plan de trabajo para este año que es importante tener en cuenta, digamos nosotros, tratando como de vincular a los 2 universos, de que nuestros escenarios cumplan y también de hacer más simple las cosas, o sea, es cómo de armonizar eso. Es que hay muchas, muchas solicitudes de ellos y requerimientos de que no siempre es tan fácil encontrar unificado cada uno de sus requisitos y habíamos planteado a finales del año pasado y comienzos de este si de pronto hacemos una guía, si facilitamos, digamos cuáles son los lugares donde se encuentra mejor eso porque lo que refiere el sector es que en algunas entidades es más sencillo encontrar la información de cómo se cumple documentalmente el requisito, porque el requisito si está en la norma y en otras no lo es tanto. Entonces creo que ese esfuerzo y de pronto volviendo a hacer una cartilla en algún momento con muchos de los que estamos aquí construimos una cartilla, si no estoy mal. 2015, construimos una cartilla que fue de utilidad para el sector. Ahora con esta nueva norma valdría la pena construir una nueva cartilla digital más que impresa en digital, donde esté muy claramente cada requisito donde se encuentra el documento, la orientación porque no es fácil, no es fácil para el sector en muchos casos, sobre todo para los que hasta ahora están arrancando. encontrar todo ese acervo documental, teniendo en cuenta que, pues Bogotá es la ciudad más compleja del país por obvias razones, y este sector es el de espectáculos públicos, es claramente interadministrativo. O sea, no basta con que él se acerque solo a cultura, no basta con que él se acerque solo ambiente, sino que estamos todos los que conforman el comité SUGA. Entonces creo, que claro que sí, vamos a insistir mucho en ese debido cumplimiento, entre otras cosas, del plan de seguridad, pero de todo lo que dice la norma, pero lo otro no obsta para que también avancemos en esas otras líneas, que habíamos acordado de hacerlo cada vez más pedagógico y simple, con guías, con herramientas, con tutoriales. Bueno, ahora la gente es más de la del tema audiovisual que gráfico, ya no lee tanto, Entonces de pronto, porque no que nos podamos pensar algunos, videítos o cápsulas. Yo no sé mucho de eso de TikTok, pero sé que ahorita es como lo que la gente más ve, es poder entrar también en esos medios porque no y poder construir piezas y materiales que orienten de manera muy sencilla a la gente, creo que la responsabilidad que tenemos es doble, ser muy rigurosos, pero también facilitar pedagógicamente la cosa y pues les cuento que sí es muy común en el sector decir no encuentro esto, no encuentro lo otro y pues sí, si la gente en el sector tiene que llegar hasta la Secretaría de Cultura para que le haga un puente con otra entidad para que le explique dónde está el requisito y el documento, pues no es eficiente, no y no sobrecarga más. Entonces muchas gracias y bienvenido el comentario lo vamos a tener en cuenta en las jornadas de socialización, pero, pues sugerimos que retomemos esa otra agenda de hacer los documentos sencillos y gráficos que le puedan facilitar la vida a la gente. Mil gracias.

**Intendente Yimmi Sánchez – PONAL:** sí, y que pena interpelar, pero en totalmente la misma línea. Y es porque precisamente esa, digamos esas dudas o esas pqr's que levantan algunos, algunos organizadores o algunos administradores de escenario van dirigidos precisamente a lo que usted menciona. Digamos a la no facilidad de acceso al documento, nuestro plan de seguridad, que como vuelvo y reitero, lo hemos manifestado insistentemente en estos espacios es prioritario y que sean incluidos inmersos tanto en los planes de emergencia y contingencia como en los planes de gestión del riesgo para que tenga el organizador de evento y el administrador de escenarios las reglas. Tengo algo claro, está, al menos en lo que compete a la Policía Metropolitana de Bogotá y al cumplimiento del plan de seguridad, y Gabriel, no sé si con todo respeto, y aprovecho este momento, si me regalan un espacio posterior a este comité para tratar unos temitas, sobre todo ya del entre cruce de ambas instituciones, tanto Subsecretaría como de la MEBOG.

**Gabriel Arjona – Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte:** Claro que sí, con mucho gusto. El doctor Juan Manuel está como delegado oficialmente por el secretario por un tema de Liliana que no pudo asistir, y yo también estoy muy pendiente siempre para mirar todo lo que haya que trabajar e ir mejorando, pues en este propósito del comité SUGA, entonces sí, con mucho gusto nos ponemos de acuerdo y miramos como para resolver el tema.

**Juan Manuel Vargas – Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte:** Por supuesto, totalmente avalado el tema.

**Jonathan Cárdenas – Secretaría de Gobierno Equipo SUGA:** Hugo Herrera adelante.

**Hugo Herrera – UAECOB Gestión del Riesgo:** ¿Buenos días, me escuchan? Digamos que, pues escuchando ya todo lo que se ha venido hablando y desde el punto de vista de la entidad, nosotros digamos que desde el principio que empezó las mesas de trabajo para la elaboración del decreto, nosotros siempre hemos tenido esa preocupación y esa inquietud, como liderado el tema de la preocupación de cuando un escenario empieza a tener estas modificaciones en sus montajes o agregarle aspectos que no fueron contemplados en el PEC como tal del escenario, que sería como el PEC básico, el principal en sus eventos como se realiza normalmente. Nosotros siempre hemos venido molestando con el tema de la complejidad, cómo hacer ese cambio de complejidad, que cómo vamos a determinar si realmente hicieron un cambio o no dentro de las actividades durante el año y demás, pero, digamos que, ya escuchando, pues toda esta situación y en su momento lo dijimos, que pues del listado que salió de la resolución pues creo que eran 61 escenarios que habíamos dicho que al momento nunca había contado con registro SUGA, o habían hecho un trámite como tal, entonces no los conocíamos, pero que los 32 o 34 restantes que, pues obvio son los que normalmente hacen este tipo de eventos de artes escénicas, yo ponía el ejemplo, esa vez de los 3 escenarios que realmente nos preocupaba, por decirlo así, que eran los 3 escenarios que podría tener variaciones constantes, que lo decíamos, que obvio el Movistar era, que lo digo, que es así como el escenario más complejo en el sentido de la cantidad de eventos que trae, de todo estilo, de todo tipo, todo. Por ejemplo, tenemos en 8 días el de Kiss, que viene, con montajes totalmente diferentes a los planteados normalmente, la media torta, que era el otro que a pesar de que vienen haciendo eventos ya muy parecidos, muy repetitivos, también podría tener algún momento modificaciones y el auditorio CUN, que eran como los 3 que en principio nos preocupan, pero digamos que debido a esta situación que se está presentando, de que los teatros pues ya le estaban haciendo sus averiguaciones, acá nos han hecho llamadas y demás, pues aprovechando que van a aplicar el tema de quedar con todo el año funcionando ya nos han venido preguntando mucho sobre el tema de ay bueno, nosotros queremos incluir una vez también que se pueda usar efectos especiales dentro del escenario y todo, entonces digamos que se está cogiendo esta coyuntura de que van a funcionar por un año para de pronto empezar a mirar eso alternativas que se les ha explicado que eso ya cambia las variables que ya tiene una normatividad, diferente tiene unos requisitos aparte y pues que el tema de la complejidad y todo afectaría entonces sí es importante porque ya hay teatros que están como aprovechando esto para poder incluir de pronto eso dentro de la opinión que tenemos nosotros, como lo mencionaba Sandy en este caso y desde el principio hemos dicho, o sea, cuando un escenario cambie su montaje habitual y su básico, el que funciona todo el año como un julio Mario, como Teatro Cafam, que funciona normalmente igual todo el año, pero cuando lo modifiquen, pues la intención es que hagan un registro ocasional, como se había hecho un evento ocasional para que se pueda evaluar desde ceros se pueda revisar todas las condiciones que cambie, porque como le decía Sandy, no sólo poner pirotecnia, al ampliar el rango de entonces ahí tienen que ir el tema del aforo, si la pirotecnia de pronto no la quieren en tarimas, sino a los costados o en el techo, entonces es una evaluación diferente. Entonces sí es importante, más bien, que se haga un registro ocasional en esos casos y no un alcance por lo que se estaba hablando, sólo porque van a incluir algo de lo que no estaba. O sea, entonces creería que puedes dejar muy claro es que los teatros creerían que son conscientes de eso. Normalmente, como decimos, del 98% de los eventos serán iguales, pero ese 2% que cambie sí es importante que entre por un registro ocasional para que se pueda hacer la evaluación totalmente distinta por parte de todas las entidades. Digamos que es la opinión que hay desde el principio, siempre desde que se empezó a laborar decreto y pues creería que es lo mejor por ahora.

**Jonathan Cárdenas – Secretaría de Gobierno Equipo Suga:** Adelante Ingeniero Andrés Fierro

**Andrés Fierro – Idiger:** Buenos días a todos, reforzando lo que es del tema, pues es importante tener claridad, todo el comité que tenga claridad en ese tema, o sea, los componentes técnicos, aunque son estándar en requerimiento, pues el riesgo, la descripción, los planes de acción. O sea, en el desarrollo de la actividad, en el desarrollo del documento, pues deben ser dinámicos y el único que conoce que tan dinámico va a ser ese documento, pues es el organizador, él es el que sabe si el artista le pide pirotecnia o si le pide, no sé, cañones de CO<sub>2</sub>, ese tipo de cosas. Que son los que modifican realmente la condición del escenario como lo ha dicho Sandy, nosotros, pues desde el principio del en esta discusión del decreto lo hemos mencionado, no es por querer complicar o generar algún tipo de dificultad en los trámites, sino por el contrario, es para garantizar las condiciones de seguridad de los asistentes y de las personas que, en general están en los escenarios. Entonces, eso es importantísimo, dejarlo claro. El modelo de plan de emergencias o lo que se llama ahora plan tipo, es un documento guía bajo el cual un empresario puede desarrollar un documento, pero el desarrollo del documento es totalmente diferente para todos los eventos. Todos los eventos que se hacen en el teatro Cafam o en el teatro julio Mario Santo Domingo tienen unas variables diferentes, el tipo de público, el tipo de artista, si es gratis, si no es gratis, y eso es lo que tiene que entrar a analizar el organizador, que en últimas es el responsable. No podemos nosotros como distrito y mucho menos como entidades técnicas, asumir una responsabilidad de algo que es netamente conocimiento del empresario, entonces es importante dejarlo claro, porque a veces suena que las entidades técnicas no queremos ayudar, no queremos facilitar, no queremos estandarizar, pero es que no es una tarea que se puede desarrollar de una manera fácil para todo el mundo, están las vías, pero el que conoce el evento y cómo lo va a hacer, pues es el empresario, y pues desafortunadamente eso lo vivimos día a día con todos los eventos que tenemos, que se nos olvidó incluir el cilindro de CO<sub>2</sub> que tenía debajo la tarima o ah, no es que el artista de último momento me pidió que tenía un seguidor que ponerlo en la puerta. ¿O no es que se me olvidaron los días con los cuales tenía que radicar, etcétera? Pero son condiciones que sí tenemos que analizar



muy bien en el decreto y en el desarrollo del decreto, pues obviamente vamos a empezar a encontrar ese tipo de inconsistencias, como lo hemos venido encontrando desde que arrancamos con este tema. Aglomeraciones casi en el 98, entonces sí es importante, Gabriel tenerlo en cuenta y todo el sector cultural, pues tendrá que tener en cuenta eso, que las variables. Independientemente que, entre otros, sea pequeño para 20 o 30 personas, pues para cada uno de los eventos, dependiendo la complejidad, la característica del artista del público del mismo evento, pues muchas variables del plan pueden llegar a cambiar, entonces ahí es donde vamos a tener algunas diferencias y algunas dualidades, y pues obviamente a los que se les va a incrementar el trabajo son las entidades de inspección, vigilancia y control. Porque ellos son los que tendrán que ir a mirar si realmente está cumpliendo con lo que está verificado por un año o si cambiaron de un momento a otro con algún elemento adicional.

**Jonathan Cárdenas – Secretaría de Gobierno Equipo SUGA:** Muchas gracias, Ingeniero Andrés, ¿alguien tiene alguna otra observación acerca de la actualización del aplicativo?

Ninguna de las entidades responde.

**Jonathan Cárdenas – Secretaría de Gobierno Equipo SUGA:** No sé si les parece si pasamos entonces al punto 4 que es proposiciones y varios. Adelante Sandy.

**Sandy Ibáñez – Idiger:** Jonathan es que este es un tema que necesitamos decidirlo ya, porque de esto depende seguir con el desarrollo, entonces no es simplemente que como que observemos, sino que tomemos una decisión y realmente, de acuerdo con la decisión de adoptar ya cuál va a ser la funcionalidad de la ventanilla única, entonces se solicita por parte de Idiger tomar la decisión que sea acogida por todas las entidades, porque a partir de esto es que depende obviamente el poder continuar con el desarrollo de la misma y obviamente, pues tener en cuenta que esto genera es un tema también unos rubros para la entidad, entonces tenemos que tener claridad todas las entidades.

**Jonathan Cárdenas – Secretaría de Gobierno Equipo SUGA:** Entonces no sé, pues toma la palabra para tomar la decisión final y para que todos tengan la votación a favor o en contra de lo observado. Adelante Doctor Gabriel.

**Gabriel Arjona – Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte:** Lo primero creo que hay una gran coincidencia, bueno, verte más que de pronto puedan afinar, sé, pero creo que la primera gran coincidencia que tenemos todos es que efectivamente, cada vez que, y retomando lo último que decía Andrés, cada vez que un escenario que modifique las variables. Generadoras de riesgo más que el escenario, realmente es lo que dice Andrés, unos productores que lo alquilan y llegan con un requerimiento muy diferente. ¿No? No es tanto que él, el mismo organizador, diga voy a cambiar, sino que es más que cuando se lo alquilan. Él no había previsto eso y como digo, pues es un sector que va cambiando mucho y va metiendo tecnología y nuevas cosas, entonces. Y creo que la primera gran acuerdo es eso. Es claro que. Cada vez que se modifiquen las variables, las variables de SP, pues se debe hacer un nuevo registro. Digamos que, partiendo de lo más básico y de lo más obvio, es como como el primer gran acuerdo, el segundo creería, yo hice en algún momento, no es, pues me corrija el segundo es que, por competencias, el segundo gran acuerdo. Pues no tiene que volver a evaluar las mismas entidades que tienen la competencia en el sub ahí, pues gracias también por la precisión de que me hacen frente al tema de la pirotecnia, que no sólo un tema de bomberos, sino que puede implicar otro tipo de ajustes, en este caso el aforo y demás. Entonces, bueno, no, por eso mismo lo tienen que volver a mirar. Digamos las demás entidades, aunque una de las respuestas sea. Y sea. No tengo observaciones frente a este ajuste en el PEC, pero pues que lo vuelvan a mirar las mismas que originalmente están que no sean ni más ni menos. Creo que ese es como como el segundo. La segunda gran conclusión en la que todos estamos de acuerdo y la tercera de la que hablamos con Jimmy es que hay que reforzar mucho más socialización, divulgación y en nuestra parte, en consolidar guías. Es un lugar, es bueno donde sea más fácil encontrar la información, porque hasta ahí vamos todos de acuerdo en que es una ruta de trabajo ahora. Muchas de estas cosas también son frente al aplicativo que una de las preguntas es, bueno, y quien conceptúa este otro PEC es ya dijimos que son que son todas. Creo que de pronto, lo que nos tocaría mirar un poquito más de calma, no sé, se conoce, digamos cómo lo hacemos, es que la propuesta en la que entiendo también el doctor Pachito, el doctor Francisco Pérez, dijo que estaba de acuerdo con la propuesta general de Cultura, es mirar cómo pasó también en algún momento con el único escenario habilitado que había en el río Mario. Y pues que sea realmente un marco simplificado, donde se pueden hacer una revisión, es más expeditas, qué es lo que busca la norma que volver a, digamos, a pedir permisos con un flujo de todo lo que implica pedir permisos en escenarios, no que digamos, ya tiene, pues ese ese reconocimiento. Creo que ese tal vez es el es el punto. Digamos, en el que si nos tocaría mirarlo un poco más. Tenemos 3 acuerdos y este otro punto que es que es más completo, porque realmente pues el objetivo de que el escenario tenga eso es que funcione de manera permanente y que, si algo cambia, por supuesto que se vuelve a evaluar y como decía incluido que en esa nueva evaluación. Se divulga para este evento. No se autorizan., el más que no se autorizan, digamos no es posible realizarlo, por qué usted no está cumpliendo las condiciones de riesgo, pero pero no vemos tan claro y no sé si Sandy se pueda tomar aquí en este momento la decisión no se quieren que sea votación, no sé, pero no vemos tan claro en principio el tema de volver a someter eso a permisos individuales para cada uno de los eventos, porque si vemos el cuatro, 70 tiene digamos regímenes

que son paralelos, que no son convergentes, que quiero decir con eso el que es escenario reconocido, ese escenario reconocido y tiene un régimen que implica no pedir permiso? ¿El que hace arte se dedica en escenario no reconocido, tiene que pedir permiso? Tampoco podríamos decir que entonces el que no, el que tiene que pedir permiso de vez en cuando no pida o como es muy parecido a lo que hace esa vez en el estadio el campín, entonces que tampoco pida. No, porque eso sí, tienen que pedir permiso, aunque se parezca lo que hace y tenemos otra cosa pacífica, tenemos otra cosa para los escenarios recreativos y deportivos públicos. Entonces el 470 son esos cuatro cajones, unas vías paralelas. En su trámite y en su finalidad en su finalidad. Entonces yo sí creo que el esfuerzo que deberíamos hacer es mirar cómo en el marco de las simplificación de trámites, de los escenarios y sin menoscabo de las condiciones de seguridad, podemos lograr cumplir lo que la norma dice. Y es que no exista ese permiso, entonces yo creo que también valdría la pena hacer cosas como. Y sé que después es un trabajo adicional, pero nosotros estamos dispuestos a hacerlo, por ejemplo, por grupos de escenarios, porque en ese en ese listado que se reconoció, se enteró que viene claramente, sabemos que no es lo mismo el Movistar arena que la media torta o que ditirambo. Entonces, poder hacer por grupos algunas reuniones con ustedes sí, o incluso uno, uno en algunos casos, y poder profundizar en la orientación de tal forma que haya unos planes de gestión del riesgo y unos planes de contingencias y emergencias que realmente les quede claro a ellos y que cumpla todo lo que requerimos que no pase como. Como decía Andrés, que sea tan frecuente el cambio que entonces, pues no le simplificamos nada porque tienen que erradicar. Nos cada 8 días un nuevo. P, pues estoy exagerando, pero digamos como poniendo argumentos, dentro de las posibilidades lógicas que existen, o sea, un poco la invitación de Cultura como la ha sido siempre es si seguridad toda la seguridad. Pero en el marco que estamos haciendo es simplificación, no consideramos que de manera muy respetuosa lo decimos que volver al tema de pedir permisos cada vez que haya una variable generadora de riesgo diferente sea la mejor alternativa, porque ya tuvimos un piloto muy chiquito con un escenario habilitado que de pronto nos dejó lecciones. Valiosas, unas positivas otras negativas, que habría que volver a ver y pero que, pero que eso sería como lo que lo que deberíamos buscar, no, y teniendo en cuenta, pues como les digo que el tema de los escenarios de no pedir permiso no es sano, mezclarlo con pedir permiso es como si a los que se piden permiso les dijéramos de vez en cuando que no pidan. Es es lo mismo, o sea, no es como mezclar ahí como 2 cosas, pero entiendo también entiendo creamos a nosotros los temas de seguridad y para nosotros también es una gran prioridad. ¿Por supuesto que estos escenarios sean seguros y cumplan con todos nosotros, los primeros dolientes, y les hemos jalado las orejas de oiga, y por qué no ha hecho el registro? ¿Oiga, y por qué no ha hecho esto? Entonces digamos que en eso también insistiremos bastante, pero les si les pedimos el favor de que busquemos alternativas. De Marco, de simplificación de trámites, no de una cosa mixta que sea muy difícil de hacer en la práctica es ese como el mensaje. Entiendo que el mensaje general, lo que pueda tener diversidad de aplicaciones también en eso coincide salud e incluso no sé si otra entidad. Pero entiendo también el tema de seguridad humana y de los temas de evaluación sea, busquemos cuál es la mejor manera de lograrlo que no sea devolvemos al mundo del permiso y de hacer un esquema híbrido que puede complejizar aún más las cosas y probablemente generar mayores incumplimientos o cosas que no sean ese es como un poco la invitación y. Y el mensaje que hacemos desde cultura, de que sigamos en este trabajo de armonizar las 2 cosas y pues muchas gracias nuevamente por su atención y su y su colaboración.

**Jonathan Cárdenas – Secretaría de Gobierno Equipo SUGA:** Gracias, Doctor Gabriel. Sandy adelante.

**Sandy Ibáñez – Idiger:** Obviamente dije, está dentro de la misma línea de seguir con el mismo trámite. Lo que pasa es que como les va, les estamos haciendo esto será algo. O sea, muy ocasional que se llegue a presentar, pero nosotros tampoco podemos limitar los avances tecnológicos que lleguen. Organizador con una cosa loca y realmente no lo pueda realizar en un escenario, porque realmente nos acoge al plan, al plan que tienen. Ahorita a los planes que tienen estipulados, obviamente habrá unos temas de actualizaciones y demás. Sin embargo, es, o sea, se considera que también limitará a los productores y organizadores simplemente a que se tienen que coger acogerse a esas mismas condiciones. Es muy complicado. Por eso sí, desde la entidad también muy respetuosamente a todos, pues también creemos que no es un tema de votación. Creo que es un tema que tiene que ser muy analizado jurídicamente técnicamente. Que realmente nos entendemos, lo miremos, pero el tema es que tenemos que tomar esas decisiones ya o generar una mesa de trabajo muy rápida, exponiendo los motivos con los jurídicos y demás, porque realmente son preocupaciones que también tienen los escenarios. Y precisamente lo comento porque en un momento en que me reuní con el Movistar arena decía. Pero venga, entonces me toca limitar esto a simplemente, acomodación, entonces. Y lo que la pregunta que les hacíamos desde un inicio en caso de que por lo menos 60 años que fueron reconocidos. No quiero, o sea, no se acojan a estas como excepciones a estas que se les están dando para que puedan facilitar su funcionamiento. Entonces, a partir de ahí no van a funcionar si no cuenta con la constancia del plan de gestión del riesgo, si no tienen su plan de emergencias y contingencias y demás, no van a poder funcionar, y cuáles van a ser realmente las acciones de SUGA, porque si no seguimos jugando a lo mismo, y los escenarios o los productores que intentan cumplir, o sea, es cuando listo tenemos las mayores garantías de seguridad, pero qué pasa realmente con todos estos escenarios que han, O sea, que han sido reconocidos y que nunca han pasado por su gas y nunca pasaron por su entonces nosotros sí consideramos. Que debe ser realmente muy estricto y muy, o sea, la decisión debe ser muy concienzuda y. Pues realmente, pues no se le ha dado. O sea, necesitamos como realmente que sea una decisión técnica porque sabemos que estamos y jurídica porque estamos invirtiendo unos recursos, obviamente que, si bien es cierto la el aplicativo como tal está la administración, digamos, y el desarrollo está a cargo. Le dije, es una aplicativo que es de

todos, donde todos en realidad estamos decidiendo sobre cómo se están invirtiendo esos recursos de por parte de la entidad. Entonces no sé si lo pertinente es que pues. Cada entidad se reúna con su jurídico, los revisemos, nos sentemos, pero realmente si necesitamos esa decisión y en caso de que sea en que definitivamente es un alcance, cómo va a ser esa línea de tiempo, ya que los productores tienen, ellos tienen la obligación de erradicarlo con, o sea de radicar su documentación como productores 5 días antes. Y ese alcance, como va a ser, porque obviamente son las normales, da pues simplemente 5 días, cómo va a ser la línea de tiempo para nosotros. Como entidades técnicas es claro que serán las mismas entidades las que tendrán que observar que para este tipo se analizan todas las entidades del Comité de suba en los en las entidades técnicas, no solamente los de los comités, si no son todas las entidades, entonces no sé si cómo tomar la mejor decisión y que realmente sea lo óptimo, tanto como los o sea, tanto para los productores, pero también que garanticemos las condiciones de seguridad que se nos pueden llegar a generar.

**Jonathan Cárdenas – Secretaría de Gobierno Equipo SUGA:** No sé si Sandy o para los participantes. No sé si lo que dice Sandy, pues qué cada entidad se reúna con su jurídico y de una vez programamos una próxima reunión pues, para terminar, o no sé Sandy, tú qué opinas o...

**Sandy Ibáñez – Idiger:** es que tomemos simplemente es una opción que se está dando, te digo, o sea lo que les estoy diciendo es que no es un tema, es un tema que tiene, o sea que realmente tenemos que tomar una red, una que una decisión técnica, una decisión jurídica sé que no podemos mezclar, Marcos normativos tenemos que mirar qué es lo que está pasando, o sea, la mayoría de los escenarios, ¿Eh? Pues no han no siquiera se han contactado con las entidades. De pronto para tenerte pronto algún tipo de acercamiento, porque muchos de estos escenarios realmente. Lo digo porque me lo han dicho, no les interesa cogerse porque ellos realmente. Cobra por su trámite de hacer el respectivo trámite y solicitar el respectivo permiso, entonces sí sería muy bueno, primero que todo resolver la duda de estos escenarios si no quieren aplicar a estas excepciones que se les dan dando como. Ahí estas preguntas. No entiendo excepciones si no estas prebendas que se les están dando entonces no, o sea, no pueden seguir funcionando como, o sea, realmente. Cómo es la aplicabilidad para la extra para aquellos que no quieren acogerse, si tan conocidos, pero pues ellos quieren seguir sacando su permiso. Uno por uno. Entonces yo pienso que sí, resolviendo esa primera duda y que realmente lo tengamos claro y que apuntó cultura, que ha recibido también este tipo de. De consultas y demás porque dije, pues nos han llamado mucho a preguntar, obviamente nosotros no somos la entidad llamada AA darles como dar el lineamiento y desde el desde los comités se quedó que obviamente redirección a la cultura como lo estamos haciendo, pero sí nos han presentado este tipo de inquietudes, muchos escenarios no están interesados en hacerlo. Entonces, comenzando con esta primera etapa, entonces primero revisemos lo pero que sea un tema prudencial, no sé si este tema, cada uno con su lírico, hacemos una mesa técnica. Realmente los que aceptamos aquí no se trata de imponer, yo creo sino realmente que miremos la realidad de lo que está pasando. Qué es lo que nos está pasando Ahorita por lo menos con el cuatro, 70, con los nuevos tiempos, si se dan cuenta y todas las entidades se han dado cuenta que los organizadores no están cumpliendo con los tiempos, o sea es muy corto el tiempo de los 3 días que ahora estamos en el tema ahora del físico. Entonces la mayoría se están viendo con no cumple final excepto los teatros, y ahora nos radica todo en físico porque ellos mismos dicen no nos da el tiempo para poder subsanar todas las observaciones que se hacen. Entonces yo pienso que sí, lo miremos hacia el tema de agilizarlo, los términos y demás no, eso, o sea, no solamente. O sea, no solamente. Juega en próximo, también está jugando en contra. Entonces yo pienso que sí. Hagamos un análisis muy concienzudo de lo que realmente se nos puede venir. ¿Comencemos con esta primera pregunta que les estamos diciendo por parte de la entidad y podemos tomar la mejor decisión, y como les digo, ¿Eh? No es por ser cansón, entendamos ustedes dirán, pero. Cantidad que estaba induciendo los recursos este distrito, pero obviamente sale del perfume diferente. Entonces sí. Pues por eso es muy importante que esas decisiones sean muy técnicas y jurídicas. Gracias.

**Gabriel Arjona – Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte:** yo creo que sí y cómo aprovechando entonces también esta jornada que estamos organizando con el ID artes y pues el arte nos convocó y también los convocó a ustedes. Y pues yo creo que ahí también es una jornada más que sólo unilateral de nosotros. Distrito, transmitir información hacia ellos, pues seguramente también podemos abrirla como una jornada para recibir las observaciones de ellos. En eso que tú estás manifestando, porque, por ejemplo, ahí sí se abre a nosotros particularmente no. ¿Yo no he recibido ninguna que digan me quiero salir del beneficio, ¿no? Pero seguramente ustedes de pronto se lo han manifestado. Entonces eso también se puede analizar jurídicamente si alguien manifiesta que no quiero estar en la resolución de reconocimiento, escenarios por favor, excluya me por éstas, éstas y estas razones ya lo miraremos jurídicamente. Y entonces ese escenario le estará excluido, pues entraría al universo tradicional de pedir permiso, pues precisamente porque no está reconocido en la resolución. Entonces con eso que tú comentas. Por ejemplo, se abre. Se abre ese ya es otro universo. Y es que alguien diga, yo no quiero estar ahí ya y lo miramos jurídicamente aquí con el doctor Juan Manuel y con la vida del líder, es la doctora Sandra y miramos si eso ocurre y que también puede ser una opción. ¿No lo pueden obligar a estar donde no quiere ni hacer lo que lo que no, lo que no quiere, entonces esa podría ser otra opción jurídica entonces? Y creo que esas esas charlas las podemos aprovechar en una doble vía para que ellos también nos cuenten, pues lo que ha venido, lo que ha venido pasando, entonces, sí, gracias, y pues cuente con nosotros para para poder aportar y mirar cómo construimos de uno también a tu llamado, más que un tema de votación es un tema de. Argumentación y en consideraciones jurídicas y técnicas para mirar qué es lo mejor para Bogotá, ponderando todas las variables. Todas las variables digamos que

puedan existir, yo propongo también unas mesas entre nosotros, ojalá alguna de ellas presencial, donde analicemos con casos empíricos. ¿Cuáles pueden ser las dificultades que se están presentando en los escenarios? Porque a veces podemos tener unas discusiones muy teóricas de posibilidades, pero pues con tanta experiencia que tenemos podemos revisar sobre casos empíricos sobre un escenario en concreto, incluso invitando a ese escenario y mirando todas las aristas de implementación que nos de insumos para tomar esas decisiones de política pública entonces, pues participamos de las mesas y proponemos también si es necesario, cómo se puede hacer eso? Muchas gracias.

**Jonathan Cárdenas – Secretaría de Gobierno Equipo SUGA:** Adelante Sandy.

**Sandy Ibáñez – Idiger:** de las misas en sí. Estamos muy de acuerdo, o sea, todo el tema. El tema es que por temas de nosotros de tiempo tenemos que continuar con el desarrollo, sea por eso, o sea, es tan importante que se tomen con la mayor premura posible la decisión técnica y jurídica, porque es que los desarrolladores no pueden, no podemos quedar esperando. Esperando unas mesas de trabajo que convoquemos a todas las entidades y demás, si no es uno, para todos los organizadores para mirar qué está pasando, esto ya será un tema posterior, pero nosotros o sea el tema de esta de esta reunión es que tenemos que darle continuidad al proceso o sino el proceso. Al se nos queda cortado y no podemos terminar el desarrollo. Entonces, si nosotros necesitamos tomar esta decisión lo más pronto posible, porque usted sabe que ustedes saben que obviamente nosotros estamos bajo unos tiempos, esta reunión ya se venía pidiendo hace 15 días, antes de Semana Santa, se puede desarrollar hasta el día de hoy y son 15 días con nosotros, pues obviamente los desarrolladores van perdiendo dentro de los tiempos que tenemos entonces, ¿Eh? Por eso, y la celeridad que necesitamos para darle continuidad al proceso, no sé, ingeniero, Leonardo, ingeniera, Sandra, porque pues no hemos podido resolver cómo en lo pues lo que tenemos que resolver para la, para continuar con el desarrollo. Si tiene una intervención.

**Leonardo Moreno - Ingeniero desarrollador de la plataforma SUGA:** Bueno, pues de mi parte de la parte desarrollo, pues sí manifestar que, pues como la parte de los requerimientos de en respecto a este aspecto no han sido aclaradas, entonces vale destacar que, pues mientras se aclaran y se definen los requerimientos claros, pues esta parte no se implementaría ahorita para una fase inicial del sistema. Si no, pues tocaría ya contemplarlo para la parte de que, pues, funcionalidades adicionales que se Irán implementando cierto igual. Bueno estaba revisando y digamos que aquí hay una parte, una ventaja en respecto a este artículo, y es que hay el parágrafo transitorio que ves contempla mientras se hace la adaptación de la Plataforma SUGA, entonces pues, La parte de Cultura creo que es cultura y la parte de recreación y deportes. E pueden tienen que establecer unos mecanismos para darle alcance. AA este tema de la del del, pues de las. De las que. Condiciones adicionales que no estén contemplados dentro del de los de los peques están haciendo aprobados para la o van a ser aprobados para los escenarios, cierto entonces, pues. Pero esta fase inicial, si no saldría este ahorita lo que en lo que saldría en el punto inicial, esta parte no saldría y ya había que se vayan definiendo los requerimientos, ya se Irán implementando más adelante en la en la aplicación SUGA, pues teniendo en cuenta que estamos prontos AA salir al entorno productivo y pues es todo ese por más que se tome las decisiones ahorita. Ya no se alcanzarían a hacer una implementación de esta parte funcional en el sistema listo para que, pues para que lo tengamos presente, que es lo importante, aquí es tener claro bien. Bueno, ya creo que la parte del flujo, pues veo que es un poco más clara, que es que todos lo tienen, que todos las entidades encargadas de, pues deben revisar el. El peque carriola la documentación que cargue para los nuevos eventos, pero sí es importante tener claro la parte de los manejos de tiempos para que no se vea impactado de que después en la revisión de esta documentación nueva que se tiene que cargar, pues no, los tiempos son muy cortos y no se alcanzan a dar los conceptos a tiempo, y pues empezamos a tener retraso sobre el en el en el sistema y pues. En la India ya estaríamos incumpliendo el decreto, pues donde llegara a pasar eso cuarentones, pues como lo que teníamos que decir.

**Jonathan Cárdenas – Secretaría de Gobierno Equipo SUGA:** Adelante Sandy.

**Andrés Fierro – Idiger:** Pues digamos que no lo que dice el ingeniero Leonardo, no, pues no está de acuerdo lo que está en la política de acá de la dirección de ligero. Ocurrir hemos internamente, pero digamos para que quede claro el tema es nosotros tenemos el compromiso sí o sí de entregar el módulo suba con las nuevas aplicaciones del Decreto 470 a más tardar el 17 de mayo, es el compromiso que tenemos, es el compromiso que tiene el director y así lo vamos a hacer. Si se llega a presentar alguna solicitud de modificación o técnicamente a través del Comité sobre alguna de las entidades, tiene algún requerimiento adicional y eso nos puede haber quedado por fuera de estas mesas de trabajo con toda la revisión que se hizo tanto de la circular como el Decreto 470. Pues obviamente, como todos los sistemas, tendrán algún campo adicional para poder hacer las modificaciones o actualizaciones que se requieran. Pero como lo dice Sandy, pues digamos que nosotros para poder sacar producción el aplicativo lo tenemos en la totalidad y darle cumplimiento a la totalidad de lo que nos pide el decreto, En ese orden de ideas, pues sí, tendremos que tomar una decisión para poder hacer el desarrollo de esta de este punto específico, el cual nos llamó la nos llamó pues a la A la reunión y para poderlo sacar la producción, entonces para. Digamos que para tener claro lo que dice el ingeniero Leonardo, pues ese era un tema que estaba mientras se hacía la implementación y era la parte alternativa que teníamos para poder

tener otro aplicativo, pero en este momento ya tenemos que salir. A producción con un aplicativo con todas las condiciones que se nos den. Como les digo, puede generarse que durante la implementación. Tanto los organizadores como las entidades llegan a encontrar alguna falencia que se requiera corregir. Podremos hacerlo y estamos con el equipo técnico, con la disponibilidad de hacerlo, pero pues el compromiso de ligereza al 17 de mayo, salir al 100% con la plataforma. Entonces ahí corrió al ingeniero Leonardo y pues pido excusas, por qué no lo que dicen, o sea. No se acerca a la realidad.

**Gabriel Arjona – Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte:** una propuesta porque entiendo también el compromiso y el digamos, del del aplicativo que a todos también, pues nos interesa y qué bueno que tengamos este nuevo aplicativo para avanzar y para que esto no se dilaten, porque entiendo lo que también decían ustedes en que estos se vuelvan mesas y mesas y estemos en noviembre mirando a ver que, obviamente eso no puede pasar. Propondría una cosa y es, creo que lo que yo hago, muchas cosas me son que llegamos a varios acuerdos hoy y hay algunas cosas que no quedamos. Yo creo que la reunión sirvió para avanzar en algunas cosas y quedan una o 2 pendientes. Entonces si les parece que desde mi mujer volviendo a hacer este balance de lo que acordamos. Y, sobre todo, lo que quedó pendiente en la mesa de trabajo que hicimos con ustedes solo para mirar los escenarios, que fue muy valioso en lo que tiene que ver con cultura. Lo trabajamos por preguntas y algunas indicaciones de eso que puede implicar en el desarrollo. Si de pronto como un correíto, hoy, finalizando esta reunión como un alcance, ustedes nos digan, mire lo que acordamos o lo que quedó claro, como en esto de las entidades que evalúan eso ya queda claro para aplicativo. Lo que tal vez nos quedó pendiente esta pregunta y así lo podemos mirar muy rápido. Y una o 2 preguntas. Yo creo que lo que quedó por resolver podemos formalizar eso, quieren, o sea, ya no tengo más tan claro como lo podríamos hacer si quieren, pongamos porque suele ser una cosa de un día o 2, o sea, no puede pasar de esta semana, les enviamos cantidad. Un párrafo o 2 de respuesta a esas preguntas. Ustedes consolidan y a partir de eso. Lo hacemos nuevamente a los 2 o 3 días siguientes y a la decisión final por si es necesario hacer una mesa, una mesa con algunas entidades, de pronto, las que tengan las propuestas que todavía no se compaginan tanto, de tal forma que la otra semana podamos tomar esa decisión, yo diría que una línea de tiempo gruesa es que la otra semana así sea, el viernes ya este tema decantado. YY propongo en borradores esas cosas. De pronto falta afinar algo que, pero creo que así podría ser, o sea, las preguntas que faltó de hoy para tanto de desarrollo como funcionales, ahí están ustedes, las 2 áreas, los ingenieros y los funcionan si queda una pregunta 2 por resolver, que las respuestas que demos las entidades en un par de días de cómo vemos eso. Respuestas cortas no es un tratado, un párrafo, 2. Tes, consolidan, miran y dicen. Bueno, aquí es donde está el cuello de botella. Eneste es un tema de tiempos, por ejemplo, lo que no estamos de acuerdo, pero si estamos de acuerdo en cómo se revisa o si estamos de acuerdo en el marco que aplica eso creo que va a servir mucho, me parece a mí y hacemos muy rápido esa otra mesa y le propongo yo al Comité suba salvo que haya otra mejor opinión. Que tampoco nos podemos quedar, pues debatiendo como dice ligero sobre un punto tan concreto meses y que ya la nuestra línea de tiempo gruesa sea al final de la otra semana, tomar una decisión de cara no sólo al aplicativo, si no pues a todo lo que esto implica. No sé si esa propuesta les hace sentido o si hay una alternativa que sea mejor. Es como que había una idea ahí para que podamos seguir avanzando y tener claros unos tiempos frente a lo que ha comentado. También eligen entonces no quedo muy pendiente, si eso sirve o no sirve para continuar avanzando y concertar.

**Jonathan Cárdenas – Secretaría de Gobierno Equipo SUGA:** Sandy e Ingenieros de Idiger, lo que dice el Doctor Gabriel, para reunirnos en una próxima vez....

**Sandy Ibáñez – Idiger:** Espérame que no se si siga conectado Andrés, ay si ahí esta conectado Andrés, porque ya es la directriz que Andrés indique...

**Gabriel Arjona – Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte:** que parece que así puede hacer sentido y responde a tu preocupación de tener ya la respuesta a la otra semana. Con estos pasitos que vamos dando. Y esta respuesta a las preguntas. OO hay una contrapropuesta al respecto.

**Andrés Fierro – Idiger:** Perdón Gabriel un segundo, ya estoy con ustedes... ver, mira, digamos que el tema es, como lo mencionaba. Entre más rápido definamos este tipo de cosas, pues vamos a tener una plataforma mucho más estable y mucho más dinámico. I griega. Déjeme nos sentamos a buscar con el equipo técnico, estaba en general Sandra. También miramos y quedó alguna duda que nos pueda llegar a complicar en el desarrollo para poder salir a producción, por lo que tenemos para poder hacer pruebas es importante también que todas las entidades que han generado sus aportes hagan las pruebas para poder saber si se cumple y satisface completamente la necesidad. Y de ahí yo creo que vamos a poder hacer unos ajustes al respecto, entonces él lo que sí le pediría de pronto a Jonathan como Secretario de la del del Comité y de pronto a Carlos y a y a Camilo, es que de acuerdo a la necesidad que tengamos no solamente nosotros, sino con ustedes, que también se genere esa necesidad cómo citar este comité no más rápido posible porque lo hacemos por comité, porque digamos que es como, como lo mencionaba Sandy es la herramienta que nos permite a nosotros poder justificar todo este desarrollo, todo es implementación que se está haciendo, pues con recursos públicos y que al final pues tiene un soporte de todo el comité de qué fue lo que se hizo y por qué se hizo? Entonces, pues revisamos este último tema y cualquier cosa, pues hacemos el llamado para hacer una reunión súper Extraordinaria.

**Gabriel Arjona – Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte:** creo que una de las preguntas si no sirve mucho a todas las entidades para no poder responder, existiría en eso de que es lo que quedó pendiente y que ustedes también puedan tener una luz sobre ello. La vez pasada esa fue la propuesta del líder en las mesas bilaterales que seguro han hecho con todos y. Y me parece una muy buena metodología que tenían entonces. Yo creo que la podemos retomar aquí, mira qué pregunta que responder si o que no hay que ser respondió parcialmente, porque no hay acuerdo. No creo que sean muchas, la verdad creo que puede ser un tema de aplicación de ciudad, un permiso no, y la otra es de tiempos, pero que son las únicas 2 que abrieron que, entonces, bueno, no sé, pero listo, quedamos muy pendientes desde la Secretaría de Cultura, trabajar en lo que se requiera y seguir avanzando.

**Sandra Milena González – Idiger:** algo desde el área técnica, le dije, nosotros estamos comprometidos con todo el tema. En relación con el cumplimiento al decreto 470, en este momento lo único que nos falta definir es la última línea, que son los planes de contingencia, que espero que, pues se resuelvan muy pronto, muy rápidamente en nosotros, estamos cumpliendo con todo el proceso. Y demás obviamente es importante, pues definir este último tema en relación con lo que dice el ingeniero Leonardo. de pronto no quiero que quede alguna inquietud en cuanto a que el ligero necesita, iba a cumplir, vamos a cumplir relación a todo el decreto de esto, quiero darles como la tranquilidad desde el área técnica estamos haciendo todo para que esto suceda. Sí, les pido de pronto que tengamos en cuenta que todo lo que sean nuevos o requerimientos, pues obviamente es un tema que, pues aquí ya no se da sino en otra reunión, pero la certeza y la claridad frente a todas las entidades es que desde el área técnica vamos a cumplir con todo lo que se dice en cuatro, 70. Sí les agradezco definir muy pronto todo el tema de planes de contingencia que es este punto que pronto nos tiene un poquito. Cuando, en alguna indecisión, a nivel técnico, pues como para no entrar a perder el tiempo que nos queda nos queda muy poquito tiempo, pero pues vamos a garantizar que eso se dé para poder tener tiempo para las pruebas y para todo lo que se requiera a fin de que ustedes también conozcan cómo va a ser una plataforma, entonces agradecerles esa confianza en él y dijeron que tener en cuenta que estamos. En el proceso para para poder mostrar esta herramienta, esa mejora y cumplir con todo lo que lo que nos pide era eso y pues cualquier inquietud técnica, siempre estaremos atentos para para resolver YY poder decidir muy rápidamente este último punto que es el que nos tiene un poquito, hay muchas gracias.

**Jonathan Cárdenas – Secretaría de Gobierno Equipo SUGA:** no los síntomas, ya creo que todas las entidades tienen claro lo que toca analizar y lo que toca las partes jurídicas que toca ver, no sé si de pronto Cardoso, Camilo, tienen algo que decir.

**Carlos Alberto Espitia – Secretaría de Gobierno Dirección Jurídica:** estaba atentos en. Y bueno, creo que es un tema que citó K. Toca definir pronto. Entendemos las inquietudes de las entidades técnicas y pues creo que estamos en la misma línea. No es posible, digamos, hacer un anexo. Parcial a un plan de emergencias así, solamente cambie una. Una variable de riesgo porque, como ustedes saben, el riesgo es dinámico. Y, por lo tanto, esto ameritaría para hacer un nuevo análisis y seguramente una modificación en los. En los recursos para un evento específico, entonces, nosotros quedamos pendientes de cuando citen la reunión, nosotros también nos sentaremos con el Grupo para definir cuál sería nuestra postura, pero en principio estamos de acuerdo con los planteamientos de hoy.

**Jonathan Cárdenas – Secretaría de Gobierno Equipo SUGA:** Entonces desde la mesa técnica, Doctor Francisco tiene la mano levantada...

**Francisco Pérez – Secretaría de Salud:** corto cuando sean las en esa mesa técnica, porque habíamos quedado en la reunión pasada que íbamos a hacer como unas una serie de mesas de mesas de trabajo, pero pues nunca recibí esa esa invitación de secretaria de Salud, estamos atentos para poder aportar. O hacer nuestro aporte en ahórrate la resolución de todo este decreto y de los cambios que hay que hacer para que, como dice Andrés, finalmente a ver si se puede dar rienda suelta a tener proyecto y ponerlo a andar y hacer caminar sobre ese tema.

**Jonathan Cárdenas – Secretaría de Gobierno Equipo SUGA:** Claro que sí, Doctor Pachito, ya se lo envió, entonces dar como finalizada esta reunión, ya creo que todos tienen entendido los compromisos, no sé si de pronto alguien tenga algo más que decir.

**Francisco Pérez – Secretaría de Salud:** Jonathan qué pena no vi el enlace para hacer la inscripción, el formato.

**Jonathan Cárdenas – Secretaría de Gobierno Equipo SUGA:** No siendo más, muchas gracias a todos por la asistencia que quedamos atentos entonces para citar nuevamente a una próxima reunión, muchas gracias a todos.

Todas las entidades se despiden respectivamente.

5. Compromisos

Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Observaciones
1 Realizar mesas de trabajo internas en todas las entidades para evaluar las dos preguntas que hizo IDIGER y darles respuesta antes del 17 de mayo de 2022, que es el día del lanzamiento del nuevo aplicativo.	Todas las entidades que conforman el Comité SUGA	Todas las entidades que conforman el Comité SUGA	A solicitud de IDIGER, todas las entidades deben hacer la concertación interna de la respuesta que van a dar para el desarrollo del aplicativo y una vez esto se realice, hacer un comité extraordinario para todas las entidades.

En constancia se firman,

**PRESIDENTE**



GERMÁN ALEXANDER ARANGUREN

**SECRETARIO TÉCNICO**



RICARDO ANDRÉS RUGE CABRERA

Proyectó: Aura Daniela Ruíz Moreno  
 Revisó: Camilo Andrés Angarita  
 Carlos Alberto Espitia  
 Revisó y Aprobó: Ricardo Andrés Ruge Cabrera  
 German Alexander Aranguren Amaya